



DECRETO EXENTO N° 328 /
Retiro, 25 de enero de 2024

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 31.3.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley N°19.880 del 29.05.2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3) La Ley N°19.886 del 01.07.2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023
- 5) La Res. Exenta N°11.621/2023 de fecha 31.10.23 que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Retiro con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios para financiar la obra "Recambio e Instalación de Iluminación LED Sector Oriente Comunidad de Retiro" 7405220702-C
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Recambio e Instalación de Iluminación LED Sector Oriente Comunidad de Retiro" ID N°4511-28-LQ23
- 7) El Decreto Exento N°3.232, de fecha 09.11.23 que aprueba el llamado a licitación pública, los antecedentes de licitación e imputa el gasto.
- 8) Las preguntas efectuadas por los proponentes a través de foro de la licitación y respuesta respectivas.
- 9) Acta de Visita a Terreno voluntaria de fecha 28.11.2023
- 10) El Decreto Exento N°3.510 de fecha 11.12.23 que agrega antecedentes a la licitación y modifica plazos de la publicación
- 11) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que participaron en la licitación.
- 12) El Decreto Exento N°3.550 de fecha 14.12.2023 que designa Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.
- 13) El Acta de Apertura de fecha 14.12.2023
- 14) Las Declaraciones Juradas de Ausencia de Conflicto de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora de fecha 14.12.2023
- 15) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 11.01.2024
- 16) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 17) El Certificado N°012 de fecha 25.01.2024 con acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N°93 de igual fecha, autorizando adjudicar la Propuesta Pública al proveedor "Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda." RUT N°78.838.690-7

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Recambio e Instalación de Iluminación LED Sector Oriente Comunidad de Retiro" financiado con recursos PIMB 2023
2. Que, mediante Decreto Exento N°3.232 de fecha 09.11.23 se aprobaron las bases de la licitación pública ID N° 4511-28-LQ23 y a través de Decreto Exento N°3.550 de fecha 14.12.23 se designó la comisión de Apertura y Evaluación de propuestas.
3. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

- . Experiencia	: 25%
- . Eficiencia lumínica	: 20%
- . Registro de Contratista	: 20%
- . Precio	: 15%
- . Plazo	: 10%
- . Seguros Adicionales	: 5%
- . Cumplimiento de los Requisitos Formales	: 5%
4. Que, en la licitación anteriormente citada se presentaron 7 (siete) ofertas, correspondiente a los proveedores "Servicios Eléctricos Eliotec Ltda." RUT N°76.210.575-6, "Ingeniería Eléctrica & Arquitectura SpA." RUT N°76.099.667-k, "Sociedad J.M. Ingeniería Eléctrica Ltda." RUT N°76.025.957-8, "Sociedad Ingeniería y Construcción Ltda." RUT N°76.468.436-2, "Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda." RUT N°78.838.690-7, "Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A." RUT N°76.510.150.6 y UTP "Ingeniería y Soluciones Energéticas Ltda." RUT N°76.113.512-0 con "Selco Sur SpA." RUT N°77.150.366-7 y "Surcos SpA." RUT N° 76.376.869-4

5. Que, en el Acta de Apertura emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas de la licitación de fecha 14.12.23, producto del estudio de los antecedentes presentados por los proveedores declara inadmisibles las ofertas presentadas por el proveedor "Sociedad J.M. Ingeniería Eléctrica Ltda.", por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases.
6. Que, la recomendación de la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas, respecto del proponente "Sociedad J.M. Ingeniería Eléctrica Ltda.", se funda en que este proveedor adjunta como garantía por la Seriedad de la Oferta una póliza de seguro con una vigencia inferior a la solicitada en numeral 14.1 de las Bases Administrativas de licitación, siendo causal de rechazo de la oferta, de acuerdo a lo establecido en ese mismo numeral.
7. Que, el Informe Final de Evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación, de fecha 09.01.24, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proponente "Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda." por cuanto obtuvo la mayor y máxima calificación de adjudicación.
8. El Certificado N°012 de fecha 25.01.2024 con acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N°93, de igual fecha, autorizando adjudicar la Propuesta Pública al proveedor "Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda." RUT N°78.838.690-7

DECRETO:

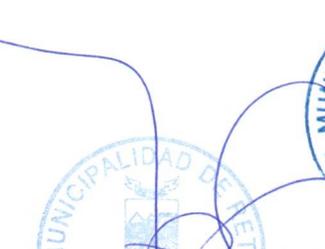
1.- DECLÁRESE INADMISIBLE, la oferta presentada por el proponente "Sociedad J.M. Ingeniería Eléctrica Ltda." RUT N°76.025.957-8 en el marco de la licitación "Recambio e Instalación de Iluminación LED Sector Oriente Comunidad de Retiro" ID N°4511-28-LQ23, por cuanto no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de la propuesta pública.

2.- ADJUDÍQUESE, la propuesta pública "Recambio e Instalación de Iluminación LED Sector Oriente Comunidad de Retiro" ID N°4511-28-LQ23, al proponente "**SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA.**" RUT N°78.838.690-7, por un valor total de **\$110.692.313** (ciento diez millones seiscientos noventa y dos mil trescientos trece pesos), impuesto al valor agregado incluido, modalidad sumaalzada, a ejecutarse en un plazo de **48** (cuarenta y ocho) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

3.- IMPÚTESE el gasto del presente decreto al ítem 31.02.004.001.002 "Recambio e Instalación de Iluminación LED Sector Oriente Comunidad de Retiro" del presupuesto municipal 2024

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl,
ARCHÍVESE y CÚMPLASE


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO


JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE SECPLAN


BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera


ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RRP/JGM/JII/BFA/EBF/mms

DISTRIBUCIÓN

- SECMUN
- c.i. H. Concejo Municipal
- DEAFI
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación